	CONCEJO DISTRITAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	CERTIFICACION	Versión: 02

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTICA QUE:

Que no existe ningún Acuerdo que faculte y reglamente las facultades al señor Alcalde para contratar de conformidad con los Artículos 315-31 de la Constitución Política, 1132 de la Ley 80 de 1993, 91-D-53 de la Ley 136/1994 y 1104 del Decreto 111/1994 ni se encuentra dentro de los casos del parágrafo 4 de la Ley 136/1994

Se expide la presente certificación en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General Concejo Municipal

Dirección Carrera 5 # 50-43 2°. Piso Santander Colombia
Celular 3162536401
Email: secretario@concejobarrancabermeja.gov.co